

E/R (8)

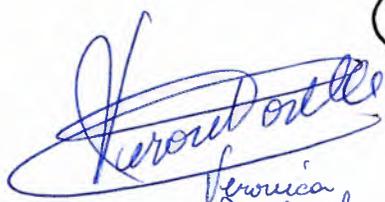


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

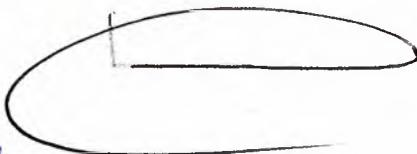
CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2024	
Recibido.....	1536.....Hs.
Exp. N°.....	53109.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, brinde información detallada acerca de las medidas concretas que fueron implementadas para evitar la eliminación del Fondo Compensador al Transporte Público, considerando que estos fondos le corresponden por derecho a todos los santafesinos y santafesinas al ser un recurso fundamental para garantizar la accesibilidad de la población a la movilidad, y por ende, a otros derechos fundamentales tales como el trabajo, la educación y la salud.



Veronica
Baniqued
12944508



Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Fondo Compensador al Transporte Público cumple la función de subsidiar al transporte público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país a través de transferencias realizadas desde el Estado Nacional a empresas prestatarias del servicio público de transporte para permitir que las tarifas sean provistas a un costo inferior al necesario para cubrir los costos de funcionamiento y mantenimiento. De esta forma, se garantiza el acceso de la población a los servicios que ofrece el transporte público de pasajeros.

El pasado 8 de febrero, tomamos conocimiento de la decisión del Ministerio de Economía de la Nación de eliminar el mencionado Fondo. Esta decisión tendrá un impacto directo en el costo del boleto, que se reflejará como un impedimento crucial para muchas de las personas usuarias, causando un detrimento del uso del sistema de transporte público.

En el caso de la ciudad de Rosario, por tomar como ejemplo la urbe más grande de la provincia, en el año 2023 el aporte nacional realizado a través del Fondo en cuestión, representó el 15% de lo aportado en materia de subsidios para el sostenimiento del sistema. La eliminación del subsidio nacional representará un aumento directo en el costo del boleto urbano y una consiguiente caída en el porcentaje de usuarios, lo que constituye una espiral destructiva del sistema de transporte. Es difícil imaginar que en la actual coyuntura de crisis económica el gobierno provincial o los gobiernos municipales puedan reponer lo ahora quitado por el Estado nacional.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial